



RESOLUCIÓN N° 75 -  
POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "LIMA PARA TODOS" - MLPT CON MIRA A LA  
ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 20 de enero de 2021.-

**VISTO:** El pedido presentado por el correligionario Richi Isaia Pavón Avalos en el Expediente N° 75 de fecha 8 de enero del 2021; y, -----

**CONSIDERANDO:**

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Lima para Todos" - MLPT, con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Richi Isaia Pavón Avalos y Julio Cesar Franco Sosa conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Heriberto Fretes Bogado con C.I. Nro. 2.161.075 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fecha 08/01/2021, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO**

**RESUELVE:**

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "LIMA PARA TODOS" - MLPT con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021 -----

José Emilio Argaña  
Miembro Suplente - TEP

Artemio Castillo  
Miembro - TEP

Santiago Bizaola Echeverry  
Presidente - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP



Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.



TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación  
PARTIDO COLORADO

RESOLUCIÓN N° 75

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "LIMA PARA TODOS" - MLPT CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 20 de enero de 2021.-

2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Richi Isaia Pavón Avalos** y **Julio Cesar Franco Sosa**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Lima para Todos" - MLPT, dándoseles la pertinente intervención.

3. **ACREDITAR** al correligionario **Heriberto Fretes Bogado** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Lima para Todos" - MLPT.

4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Federación Rusa N° 1235 entre Santa Ana y San Benigno, Barrio Carmelitas, en la Ciudad de Asunción.

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

*Argano*  
José Emilio Argaña  
Miembro Suplente - TEP

*Artemio Castillo*  
Artemio Castillo  
Miembro - TEP

*Santiago Buzala Estroff*  
Santiago Buzala Estroff  
Presidente - TEP

*D. Benito Alejandro Torres*  
D. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

*Armando Mendoza*  
Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP



*Rubén Rolón Ramírez*  
Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.